

NOMBRAMIENTO



Tulcán, 08 de abril del 2.016

Señor.
Pedro Rodrigo Castillo Rosero.
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme comunicar a usted que el Directorio de la "LUBRICADORA LAVADORA MICROTAXI SAN CRISTOBAL LUMISANCRIS S.A.", en sesión llevada a cabo el día de hoy, resolvió designar a Usted **PRESIDENTE** de la empresa por el período estatutario de **CINCO (5) AÑOS**, cargo para el cual Usted es elegido por primera oportunidad.

El **PRESIDENTE** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General.

Sus funciones constan descritas en la Escritura Públicas de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Señor Dr. Nelson Troya Pazmiño en la Notaría Segunda del Cantón Tulcán, el 04 de Abril del 2.016.

Muy atentamente.

Bety del Rocío Burbano Heredia
Gerente General

Yo, **Pedro Rodrigo Castillo Rosero** dejo expresa constancia de que acepto el nombramiento que antecede.

Tulcán, 08 de abril del 2.016

Pedro Rodrigo Castillo Rosero.
C. I. 0400748125



Factura: 002-001-000005783

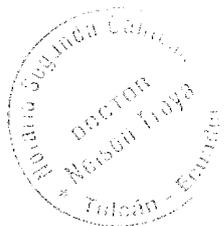


20160401002D01420

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20160401002D01420

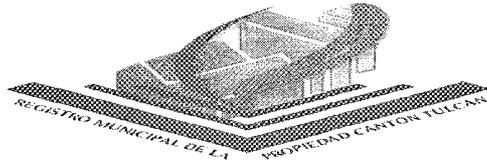
En la ciudad de TULCAN el día 13 DE ABRIL DEL 2016, (15:50) ante mí, NOTARIO(A) NELSON OSWALDO TROYA PAZMIÑO de la NOTARÍA SEGUNDA , concurre(n), PEDRO RODRIGO CASTILLO ROSERO portador(a) de CÉDULA 0400748125 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en TULCAN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PRESIDENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento NOMBRAMIENTO, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) NELSON OSWALDO TROYA PAZMIÑO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN TULCAN





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN



Numero de Repertorio:

2016-106

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha Tres de Mayo de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 61 a 61 con el número de inscripción 60 celebrado entre: ([COMPAÑIA LUBRICADORA LAVADORA MICROTAXI SAN CRISTOBAL LUMISANCRIS S.A. en calidad de COMPAÑIA]); y ([CASTILLO ROSERO PEDRO RODRIGO con el cargo PRESIDENTE]).

Dr. Vinicio Sotomayor Bravo
Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil
GAD MUNICIPAL DE TULCÁN (E)